

y pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Betxí (Castellón), 3 de noviembre de 2008.—Luis Monzonís Franch, Administrador Único.—63.924.

CRIVASA INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber Que en el procedimiento de ejecución número 16/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Oncala Muñoz y Rubén Darío Pérez Gausinet, contra Crivasa Instalaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución en fecha 17/10/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar a la ejecutada Crivasa Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe 3.400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—64.012.

CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la sede del club, sita en el Estadio Reino de León, paseo Sáenz de Miera, sin número, de León, a las once horas del viernes 19 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el sábado 20 de diciembre a las once horas bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto, la Memoria, el Balance de cierre y las cuentas correspondientes al ejercicio 2007-2008.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta podrá asistir personalmente a la Junta general o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Como es preceptivo, el texto íntegro de las cuentas y presupuestos que se proponen están a disposición de los señores accionistas en la sede social del club.

León, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente, Domingo Cueto Acevedo.—65.477.

DANIELA GEORGETA BABA

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 187/07 seguida en este Juzgado a instancia de Mahmmmed Ahssaini y Farid Bensliman, contra Daniela Georgeta Baba, sobre despido, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.333,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 6 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—64.343.

DESARROLLO INMOBILIARIO SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 27 de febrero de 2008, el accionista único de «Desarrollo Inmobiliario Siglo XXI, Sociedad Anónima Unipersonal», en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general, aprobó reducir el capital social en la cuantía de 13.245.302 euros. La reducción del capital social se ha realizado con la finalidad de restablecer el equilibrio social mediante la compensación de pérdidas de ejercicio anteriores. La reducción consistiría en la amortización de las 100 acciones que componen la clase A de 601,02 euros de valor nominal cada una, quedando reducido el capital social en 60.102 euros. Adicionalmente, las 15.512 acciones de la clase E, de 1.000 euros de valor nominal cada una, se canjearían a razón de 6 acciones nuevas por cada antigua, reduciendo el valor nominal de estas nuevas acciones emitidas a 25 euros. De este modo, el nuevo capital social ascendería a 2.326.800 euros, representado por 93.072 acciones de 25 euros de valor nominal cada una.

Por imperativo del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores sociales de oponerse a la reducción del capital social acordada en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la reducción.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario, Manuel Lorenzo Ramírez.—64.362.

DIAMANT ROC, S. A.

TRANSFORMADORA DE PIEDRA GRANADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 406/06, Ejecución n.º 107/08, seguidos a instancia de Manuel Huertas Marín, contra Diamant Roc, S.A., y Transformadora de Piedra Granada, S.L., se ha dictado Resolución de fecha 15/10/2008, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Diamant Roc, S.A., y Transformadora de Piedra Granada, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 9.713,50 euros de principal, mas 1.699,86 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 15 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.—63.967.

DOMINGO TABOADA HAUS

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Daniela Brigitti Proietti Orlandi, contra la empresa Domingo Taboada Haus, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.520,19 euros de principal, más 1.275,00 euros para intereses y 1.275,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—64.093.

DRAG OCIO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 81/2006, dimanante de los autos número 353/2005, en materia de ejecución, a instancias de Douglas Marcel del Pino Muñoz e Ismael Mesa Roman, contra Drag Ocio Granada, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 27 de octubre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 29.791,56 euros en concepto de principal, más 4.776 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 28 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—64.366.

EDICIONES RUEDA JM, S. L.

(Sociedad absorbente)

RUEDA COMERCIO INTERNACIONAL, S. L.

RUSERGES S. L.

SERVICIOS DE LOGÍSTICA ALMACENAJE Y DISTRIBUCIONES RUEDA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Ediciones Rueda JM, Sociedad Limitada, Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada, Ruserges Sociedad Limitada, y Servicios de Logística, Almacenaje y Distribuciones Rueda, Sociedad Limitada, acordaron, el día 3 de noviembre de 2008, la fusión de todas ellas mediante la absorción de las tres últimas por la primera. .

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, formulado con fecha 31 de agosto de 2008. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—Representante legal de Ruisanjoj Servicios Globales, Sociedad Limitada. Secretaria consejera del Consejo de Administración de Ediciones Rueda J.M, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Ruserges, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Servicios de Logística, Almacenaje y Distribuciones Rueda, Sociedad Limitada. Don José Rueda Rodríguez.—Representante legal de Rupama Servicios Integrales, Sociedad Limitada. Presidenta del Consejo de Administración de Ediciones Rueda J.M., Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Ruserges, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada. Administradora solidaria de Servicios de Logística, Almacenaje y Distribuciones Rueda, Sociedad Limitada. Don Manuel Rueda Rodríguez.—64.760. 2.ª 13-11-2008

EL VERGEL PRODUCTOS DE LA HUERTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento número 544/07 (ejecución 16/08), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Magdalena Cumbal Guamani contra los demandados El